



PERMISO ADMINISTRATIVO A SORAYA SANLES YAMAL, HONORARIOS.

DECRETO N° 904 CHILLAN VIEJO, 13 FEB 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695.

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal (S), respectivamente.

La solicitud presentada por **SORAYA SANLES YAMAL** para que se le conceda Permiso Administrativo por 10 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S).

DECRETO:

AUTORIZA 10 día de Permiso Administrativo a SORAYA SANLES YAMAL, HONORARIOS por el día 03/02/2014 al 14/02/2014, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/HHH/ PAQ/ LRMI

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.

ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)